



Medellín, 18 de septiembre de 2020

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO 53261 DE 2020 CON RADICADO 05-1-2020-012083

El 14 de septiembre de 2020, el contratista UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA presentó comunicación de prórroga del contrato 53261 de 2020, respalda con anexos en los cuales se da detalle de la gestión que viene adelantando para el aprovisionamiento de los bienes objeto del mismo, con el fin de cumplir con la entrega de estos elementos al SENA.

El contratista expone en la solicitud que, ante un aumento atípico de la demanda mundial de equipos de cómputo y sus componentes, los diferentes fabricantes de tecnología están presentando retrasos en sus procesos de producción debido a un desabastecimiento global de componentes de equipos de cómputo.

La empresa UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA, solicita **prórroga de 60 días** adicionales para la ejecución del contrato, atendiendo a los tiempos que tardan los procesos de fabricación, nacionalización y entrega de los elementos.

Contratista: UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA – NIT 901.337.988-7

Representante legal: Rodolfo Antonio Albarracín Medina – CC 7.217.866

Numero de contrato: 53261 del 06 de agosto de 2020.

Registro presupuestal: 45820 del 13 de agosto de 2020.

Valor total: \$ 29.185.413

Plazo: 40 días (hasta 22 de septiembre de 2020)

Fecha de inicio: 13 de agosto de 2020

Objeto del contrato: Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos "SGPS 6263, "SGPS 6391" y "SGPS 6299" de Sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia - Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Calle 51 No. 57-70, Medellín A. - PBX (57 4) 5760000 ext 42323

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1 de 2



En este sentido, teniendo en cuenta que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere los bienes objeto del contrato para la incrementar las capacidades de los laboratorios de la unidad de servicios tecnológicos, que la situación expuesta por el contratista en la solicitud de prórroga muestra que está desarrollando la gestión necesaria para la entrega de los bienes a la entidad y que en la misma los fabricantes han presentado retrasos en los procesos de producción asociados a un desabastecimiento global de componentes de equipos de cómputo y, que una declaratoria de incumplimiento del contrato no permitiría a la entidad atender las necesidades de servicio, como supervisor del contrato recomendando otorgar la prórroga de 60 días solicitada por el contratista, es decir, llevar el plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2020.

Atentamente,

Hernán Francisco Villar Vega

CC 71.273.901

Instructor

Email: hvillar@sena.edu.co

Autoriza:

Rosalía Suescún Giraldo

Subdirectora

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia - Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Calle 51 No. 57-70, Medellín A. - PBX (57 4) 5760000 ext 42323

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 2 de 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681